

Presidencia de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Oficio No. INE/P-CVMRE/013/2017

Ciudad de México, 22 de junio de 2017.

2904

1.1

3

Dr. Lorenzo Córdova Vianello Presidente de la Junta General Ejecutiva Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, párrafo 1, inciso d) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en mi carácter de Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, le formulo la siguiente solicitud a considerar en la discusión del punto 5.1 del Orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 23 de los corrientes, relativo al proyecto de Acuerdo por el que dicho órgano ejecutivo central somete a la consideración del Consejo General del Instituto el proyecto de "Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018".

Derivado de la deliberación que tuvo lugar en la segunda sesión ordinaria de esta Comisión Temporal del Consejo General, se acordó solicitar a la Junta General Ejecutiva que se tomen en cuenta las precisiones vertidas en la sesión y en la reunión de trabajo que se realizó inmediatamente a su conclusión, lo anterior con el fin de adecuar los lineamientos en mención y las consideraciones relativas a la valoración del sistema de voto electrónico sin carácter vinculante en el respectivo proyecto de Acuerdo.

Es por ello que se somete a la consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo respectivo y los Lineamientos en cita, para su posterior presentación en la sesión extraordinaria que celebre el Consejo General el próximo miércoles 28 de junio.



Presidencia de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Oficio No. INE/P-CVMRE/013/2017

Para mejor referencia, se anexa al presente la versión estenográfica de la segunda sesión ordinaria de la Comisión con el objeto de que se tomen en cuenta los argumentos vertidos por los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y los Consejeros del Poder Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic Enrique Andrade González
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal del Voto de los
Mexicanos Residentes en el Extranjero

c.p. Lic, Edmundo Jacobo Molina, - Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. - Presente.

Ing. René Miranda Jairnes. - Director Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. - Presente.

Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.- Director del Secretariado.- Presente.

Ing. César Ledesma Ugalde.- Secretario Tècnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Presente.

RMJ/CLU/RCC/licz

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, efectuada en la Sala de Consejeros del propio Instituto.

Ciudad de México, 22 de junio de 2017.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenos días tengan toda y todos ustedes, siendo las 11:15 horas, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Jaime Rivera y de los señores representantes de los partidos políticos que nos acompañan, así como de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo.

Asimismo, agradezco la presencia de los directores ejecutivos que se encuentran el día de hoy aquí con nosotros.

Agradezco también la presencia del ingeniero René Miranda Jaimes, Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido verifique el quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda: Muy buenos días, Presidente, buenos días a todas y a todos.

Le informo que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Rivera y la suya tenemos quórum para sesionar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión, y le solicito, por favor, poner a su consideración el Proyecto de orden del día previamente circulado.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el orden del día programado para esta sesión.

Si es así, les ruego levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Por tratarse de una sesión de carácter ordinario, consulto si hay algún asunto general que se desee agendar. De no ser el caso, por favor, continúe con el punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Temporal celebrada el 27 de abril pasado, señor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Se pone a su consideración el acta correspondiente.

De no haber comentarios, les solicito también consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda: Una disculpa, omití la dispensa, señor Presidente, déjeme si quiere entonces hacer la dispensa por orden, la dispensa de los documentos.

Le consulto a la Consejera y Consejeros si dispensan la lectura de los documentos que se enviaron previamente, creo que es lo conveniente.

Gracias, se aprueba la dispensa.

Y ahora sí estaríamos en el acta.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Ahora sí someteríamos a la consideración el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria a que se había referido.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban el acta del 27 de abril de este órgano.

Se aprueba el acta, señor presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, dé cuenta del siguiente punto, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de avances en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y muy brevemente si me permite, quisiera comentar que este informe detalla los avances en los trabajos referentes a los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en Coahuila y el Estado de México, así como el seguimiento del trabajo rumbo a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 durante los meses de abril y mayo del presente año.

Destaca el documento la instalación del Grupo de Trabajo para los Procesos Electorales Federales y Locales de 2017-2018 en donde participaron Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, así como de los OPLES de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán que celebrarán elecciones para la gubernatura de sus entidades con la modalidad de voto exterior.

Cabe precisar que el detalle de las actividades reportadas se podrá consultar en los anexos respectivos y también es importante destacar que el informe final sobre los Procesos Electorales Locales 2016-2017 para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se reportará una vez que culminen las actividades posteriores a la Jornada Electoral del 4 de junio, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la normatividad institucional.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

De no haber comentarios, se da por presentado.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidente.

Sí, señor Presidente, claro que sí.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto, perdón, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2016-2017.

Este proyecto, si me permite, Presidente, se presenta con las adecuaciones y observaciones que se hicieron en la presentación del plan en la sesión anterior, así como las consideraciones que representaciones partidistas y oficinas de los Consejeros y Consejeras Electorales nos plantearon a la Dirección Ejecutiva, y en conjunto comprenden los ajustes adicionales que fortalecen, me parece, el documento.

En ese sentido se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión a fin de que se presente y, en su caso, apruebe por el Consejo General del Instituto.

Por último, me permito comentar que de la oficina de la Consejera San Martín nos enviaron una serie de observaciones cuya incorporación contribuye una mejora a la redacción del acuerdo y el Plan Integral. Asimismo, también en consonancia con un comentario realizado por el Consejero Nacif, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, se realizará un ajuste a la redacción de la normatividad aplicable a la Ciudad de México, que se menciona en el Proyecto de Acuerdo, derivado de la reciente promulgación del Código Electoral de dicha entidad.

Es cuanto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018, que fue previamente circulado.

¿Algún comentario?

De no haber comentarios, por favor, someta a votación el Acuerdo mencionado.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Plan de Trabajo mencionado.

Si es así, les ruego levantar la mano.

Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es la presentación de los lineamientos para la organización del Voto Postal de las Ciudadanas y Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018.

Si me permite, le informo que el documento en cita se presentará para su discusión y, en su caso, aprobación en la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del próximo 23 de junio. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto con el artículo octavo transitorio del Reglamento de Elecciones.

De la misma manera también se presenta una versión preliminar del proyecto de acuerdo que; en su momento, discutirá y, en su caso, aprobará el Consejo General una vez que la Junta General Ejecutiva remita su acuerdo respectivo.

Los lineamientos incluyen disposiciones generales sobre la modalidad de voto postal desde el extranjero, el paquete electoral postal, el escrutinio y cómputo que se llevará a cabo en el local único, el seguimiento de actividades a través del grupo de trabajo y, por último, pero no menos importante, las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales de las y los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Como sabemos, este es un documento muy importante que justamente trae cuál va a ser la organización que vamos a tener para la votación desde el extranjero, no solamente para Presidente de la república, senadores, sino también para gobernadores de los estados de la República que así lo consideren para el próximo 1º de julio de 2018.

Y se están proponiendo las acciones de coordinación con los respectivos institutos electorales locales, y la modalidad del voto postal que se realizará para estas elecciones.

Está a su consideración y me ha pedido la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.

Representante del PAN: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Por supuesto que nos parece muy relevante este punto del orden del día relativo al lineamiento para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para los procesos electorales federal y locales 2017-2018 y por eso es que nosotros tenemos algunas observaciones que no sé si sea el momento, pero especialmente el numeral 19, el 20 y el 48, el 67, inciso f). En sí son varios.

Yo quisiera que nos propongan un mecanismo para revisarlos de manera detallada y si no es posible, que tengamos una discusión más amplia sobre este lineamiento para poder hacer los ajustes correspondientes que estamos solicitando.

La verdad es de que es muy importante lo que se nos presenta, pero no estamos de acuerdo en que, pongo un ejemplo el inciso, en el punto 19 del lineamiento dice: Tratándose de las boletas electorales el número de ejemplares impresos será igual al número de electores inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Y en el 20 dice: El Consejo General y los consejos de los OPLES determinarán el número adicional de boletas electorales. Me parece ahí, no hay mucha claridad.

Por supuesto que también el número 48 dice que el Instituto establecerá los mecanismos para que los partidos políticos y candidatos independientes puedan designar a un representante propietario y suplente por cada mesa de casilla. Sin embargo, establece que un representante general por cada 20 mesas, creo que está, no hay un estudio referente a que tenga esa cobertura un representante general por cada 20 mesas. La ley establece si damos un seguimiento claro, pues debería ser por cada 10.

Sin embargo, también vemos que en el inciso f) del numeral 67, establece: Si al abrir un sobre se constata que no contiene la boleta electoral, o contiene más de una del mismo cargo de elecciones se considerará que el voto, los votos son nulos.

Y me parece que es un incidente mayúsculo que esto pueda suceder. Pero se lo dejamos al ciudadano, lamentablemente esta responsabilidad. Si desde aquí les mandamos dos boletas del mismo cargo, porque no creo que tenga forma de hacerse llegar de otra boleta, pues ya simplemente ya no va a poder votar porque va a ser nulo su voto.

Creo que sí deberíamos de estar haciendo una revisión en este sentido, insisto, son los numerales que esta representación pone a su consideración, creo que deberían de atenderse estas solicitudes y si no hacer un planteamiento distinto, espero que haya tiempo para que la Junta General Ejecutiva conozca este lineamiento y así lo determine.

Pero lo pongo a su consideración para que ustedes tomen estas consideraciones si así lo estiman pertinentes.

Es cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

El representante de MORENA, por favor, tiene la palabra, adelante.

Representante de MORENA: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Con la representación del PAN estuvimos ahí platicando ayer en la noche que nos encontramos a la salida de las oficinas y la propuesta que nos, que al final reflexionamos era poder tener un espacio para ir viendo estos aspectos que preocupan.

Una de las cosas que sí debe garantizarse, tanto en el lineamiento 19, como en el 20 es el hecho de que exista un control preciso en el envío de las boletas y también un procedimiento de certeza en la reopción de los votos; si llegan dos votos en una misma, en un mismo sobre sí de inicio hay que tener un procedimiento que genere escepticismo respecto de eso, incluso declararlo nulo, pero entonces lo que procede es garantizar muy bien el procedimiento de impresión y de envío y de registro de las boletas.

Por otra parte, algunos otros pasos que habría que estar cuidando en la lectura del documento. Nosotros quisiéramos solicitar que tuviéramos, ya sabemos que la Junta lo tiene que aprobar, supongo que lo quieren sacar para la sesión de Consejo General del día 28, pero no sé qué tanta prisa haya y sí podamos discutir algunas cuestiones previas, especialmente de este tipo de cosas del procedimiento.

Hay otra cosa que también platicábamos que eran representantes generales, esta proporción de un representante general por cada 20 mesas, yo veo que eso dificultaría la representación. Son cosas que hay que estar ahí revisando del procedimiento para que tengamos mayor claridad.

Ojalá podamos tener ahí, de alguna forma, una reflexión en este sentido, quizás debió haberse manifestado cuando se aprobó el orden del día, pero a ver si es posible que lo podamos bajar y discutir un poco más para precisar algunas cosas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención? La representante del Partido Verde, Leti, por favor.

Representante del PVEM: Gracias.

Para contextualizar, en este 2018 de acuerdo a la LGIPE en el artículo 329 se va a tomar, el INE va a tener que considerar el derecho del voto para el caso de la elección del Presidente de la República y de los senadores, además va haber elección en donde algunos estados también tengan que hacer derecho del voto por los gobernadores.

En el 2006 recuerdo muy bien que hubo una unidad que estuvo a cargo del que ahora es Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Maestro Patricio Ballados. En el 2012 estuvo Dalia Moreno.

Me parece que es importante, y lo digo porque como vamos tan rápido, se me pasó desde el otro punto, pero lo digo en este. Creo que es importante, y hago la solicitud formal al Presidente de la Comisión para ver la posibilidad de crear como se hizo en el 2006 y en el 2012, una coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Creo que todo se está dando como muy rápido y ya estamos muy próximos, y sí necesitamos que haya alguien encargado de coordinar todo esto. Existe, efectivamente, ahorita una subdirección y todavía está Claudia, que trabajaba con Dalia Moreno, pero creo que no basta, esa subdirección creo que depende incluso del Registro.

Tengo la impresión de que no basta, creo que es necesario tener, así como se dio en el seis y en el 12, una coordinación.

Y por otra parte, también yo apelo la sensibilidad del Presidente en el sentido de darnos un poco más de tiempo para analizar el documento en mención, como lo ha señalado mi compañero de MORENA y del PAN.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita representante.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico tiene la palabra.

Ing. René Miranda: Gracias, Presidente.

Creo que hay algunos de los planteamientos que se hacen de dudas puntuales a los lineamientos. Yo creo que aquí mismo la mesa está justamente para eso convocada en esta sesión, o agendada en esta sesión el punto, poder tomar justamente cuáles son las observaciones.

Tuvimos, recuerden ustedes, tuvimos una reunión de trabajo el lunes pasado con las representaciones partidistas acreditadas en este órgano, salieron algunos comentarios, algunos planteamientos, veo que no había, digo, no hubo espacio suficiente para que pudiesen analizarse los documentos a profundidad.

Yo creo, Presidente, que podríamos, incluso, si usted lo considera conveniente concluyendo esta sesión, pues tener una reunión de trabajo.

Ya está agendado el tema en la Junta General Ejecutiva, que es quien tiene la facultad en este caso para aprobar los lineamientos y presentarlos al Consejo General.

Está agendado para el día de mañana.

Yo creo que tenemos tiempo, si así lo autoriza la Consejera y los Consejeros, Presidente, de poder quedarnos al final de esta sesión y revisar estas dudas.

Creo que todas tendrían una explicación muy puntual, creo que son más producto, a lo mejor, ocupan alguna explicación más puntual del por qué están fraseadas de esa manera, y si hay que hacer un ajuste, me parece que estaremos en condiciones de poder buscar una redacción más afortunada y que a lo mejor vía instrucción de esta Presidencia se mandara hoy mismo un escrito, se mandara hoy mismo un escrito al Presidente de la Junta para que mañana se contemplaran los ajustes. Creo que estamos en tiempo.

Me parece que sí ya para poder desarrollar los trabajos en esta materia sí ya necesitamos que el órgano Máximo de dirección del Instituto pueda aprobar ya los lineamientos, porque a partir de aquí inician todas las actividades ya de manera formal

Tendríamos, sí no, un plan de trabajo, pero sin lineamientos específicos para poder llevar a cabo las actividades.

Creo que podríamos incurrir en algunos atrasos en las actividades programas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

El Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias. Buenos días.

Primero, yo creo que sí hay que tener presente que estos lineamientos conviene tenerlos cuanto antes porque se debe emprender la tarea más importante para tener la oportunidad o para dar, mejor dicho, la oportunidad de que más mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su voto, los que lo deseen, se necesita hacer la promoción para la integración de las listas especiales de residentes en el extranjero.

Yo creo que esa actividad no debe tener mucha dilación. Creo que se puede conciliar la revisión más detallada de algunos aspectos. Hay toda la apertura, ya lo ha manifestado el Director del Registro con la celeridad que esto requiere, por el beneficio de todos los que quieran votar y por el interés que tienen todos los partidos y que tenemos en el INE por dar la máxima oportunidad para que este voto se pueda ejercer.

Con relación a un planteamiento que suena razonable de que hubiera más representantes generales en el Centro de Votación para Residentes en el Extranjero, conviene hacer dos consideraciones. La primera es que a diferencia de las casillas ordinarias que se encuentran en distintos lugares, en este lugar, como nos dice el artículo 346 de la LGIPE en el párrafo 3 no dice las mesas antes señaladas, se refiere a las mesas de escrutinio para los votantes desde el extranjero, tendrán como sede el local único en el distrito federal que determine la Junta General Ejecutiva.

Es decir, estamos hablando de un centro de votación, no de casillas ordinarias diseminadas en un territorio relativamente extenso, sino un solo centro de votación donde se concentrarán las casillas necesarias con las proporciones que establecen las reglas.

Pero además el numeral cuatro nos dice: Los partidos, -de este mismo artículo de la LGIPE- los partidos políticos y candidatos independiente designaran dos representantes por cada mesa y un representante general por cada 20 mesas, así como un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero.

Es decir, el lineamiento que se señala aquí está basado directamente en la LGIPE, digamos, por esta norma expresa tendríamos que acatarlo, pero me hago cargo de la preocupación que hay por tener un adecuado apoyo en la vigilancia de las

casillas y creo que para ello hay que tener en cuenta, repito, que se trata de un centro de votación en el que en un solo local estarán concentradas todas las casillas y, por lo tanto, no será necesario desplazamientos más que caminando de una mesa a otra.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero.

¿El Profesor Martínez quiere hacer algún comentario de lo que se ha dicho?

Adelante, por favor.

Prof. Gerardo Martínez: Buenas tardes todas y todos. Precisamente abundando en lo que argumenta el Consejero Rivera.

En el artículo 339, y hablando del caso de las boletas adicionales de la LGIPE, también se establece que el Consejo General o los consejos correspondientes de los Órganos Públicos Locales determinarán el número de boletas adicionales, independientemente de que las que se impriman tendrán relación con el Listado Nominal para los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Está, también como usted señaló, desprendido de la propia ley la posibilidad de que el Consejo General determine cuántas boletas adicionales, no dice cuántas, sino que el Consejo General o los consejos generales determinarán, en su caso, las boletas que consideren adicionales. Eso por una parte.

Por lo que corresponde a la parte de la posible anulación de dos boletas, dos votos que vengan en un mismo sobre, también es retomado de la propia ley en el artículo 348 que señala también lo que está planteado en el propio lineamiento.

Es decir, lo que señala el lineamiento es un estrato, una adecuación de lo que está señalado en la propia LGIPE.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Haciendo un comentario de lo que se ha dicho, como sabemos y habíamos dicho antes, estos lineamientos son un documento muy importante, en realidad se están estableciendo las bases generales de la organización de lo que será la recepción de los votos de los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero para el Proceso Electoral '17 y '18 y también la forma en la que se coordinará el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Ya hemos, de alguna forma, presentado las propuestas de estos lineamientos a los representantes de los Organismos Públicos Electorales Locales que tendrán elecciones, en donde para su gobernador se puede votar desde el extranjero, en

realidad ellos estuvieron de acuerdo con estos planteamientos, que en general se están haciendo en estos lineamientos y también como ha dicho el Secretario Técnico, se platicaron también el contenido de estos lineamientos ya con los partidos políticos.

Sin embargo, por ser un documento tan importante, como ustedes saben no lo aprueba esta Comisión, no tiene que aprobarlo de acuerdo al Reglamento de Elecciones quien aprueba estos documentos es la Junta General Ejecutiva quien aprobara en su momento estos lineamientos.

Está prevista la Junta General Ejecutiva para sesionar el día de mañana, entonces aquí tendríamos la opción de poder recibir a lo mejor propuestas concretas si hubiera alguna preocupación adicional a lo que está plasmado en estos lineamientos, para que en su caso puedan ser valoradas por la Junta el día de mañana.

Yo sugeriría también que se le remitiera la versión estenográfica de esta sesión a la propia Junta General Ejecutiva y ya si se recibieran algunas preocupaciones adicionales a las manifestadas aquí y no se pudieran trabajar en algún Grupo de Trabajo, que el Secretario Técnico se ha comprometido a incluso recibir a los representantes de los partidos políticos de aquí al día de mañana que tuvieran alguna duda respecto del contenido de estos lineamientos, también manifestárselo así a la Junta General Ejecutiva.

Creo que en general, como se ha dicho, se han plasmado las cuestiones que están ya en la ley previstas, se está reconociendo la experiencia que tenemos, tanto en el 2006, como en el 2012 en la organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, sin duda va a ser una situación y una experiencia que no se había vivido antes, ya que tendremos, como se ha dicho, un local único para recibir los votos no solo de las elecciones federales, sino también de las elecciones para gobernador de los estados donde se van a realizar estas elecciones, seguramente se les invitará no solamente a los representantes de los partidos, sino incluso a los representantes de los institutos locales a que puedan estar verificando también cómo se está realizando la recepción de los sobres y el conteo.

Y bueno, algunas cuestiones que sí llaman la atención y que yo también entiendo que pudieran no generar la certeza que nosotros quisiéramos, pero yo creo que sería cuestión a lo mejor declararlas, o a lo mejor, en su caso, sí de reconocer y hacer algún cambio a la propuesta que se está haciendo.

Pero como se ha dicho, creo que es muy importante ya ir en una ruta de aprobación sobre estos lineamientos, ojalá que la pudiéramos conocer en el Consejo General el Próximo 28 básicamente para dar certeza, tanto a los institutos electorales locales, por supuesto a los partidos políticos, pero también a los ciudadanos que están residiendo en el extranjero y que están esperando este tipo

de documentos ya también para tener certeza de cómo van a poder votar y participar políticamente en las próximas elecciones.

Yo nada más agregaría un último comentario, hemos estado reuniéndonos con los Consejeros Electorales de la Ciudad de México, básicamente ellos están presentando un modelo de votación que han utilizado vía internet, y se está valorando si de alguna forma se pudiera utilizar alguna prueba, alguna muestra, en fin, con este sistema, solamente que se pudiera reconocer en una adenda a este documento, a esta situación para no desde ahorita ya cortar la posibilidad que pudiéramos tener.

Y, desde luego, ya una vez analizadas las cuestiones, por supuesto que será púbico lo que han presentado, qué se valorará respecto a esto y qué se pudiera decidir en torno al sistema que ellos han estado presentándonos.

En segunda ronda, el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Muchas gracias.

Quisiera que nada más nos comentaran si la ruta final será hacérselos por escrito, las observaciones o lo que ustedes determinen. Número uno.

Y en relación a su último comentario, que también me parece que esta Comisión se había comprometido al momento de suspender el voto electrónico, se había comprometido de al menos en este Proceso Electoral 2017-2018 a hacer una prueba piloto, y con este lineamiento prácticamente se le cierra la puerta, porque dice: solamente voto postal.

Entonces, es parte de las observaciones que queremos presentar, pero ya que la pone usted en la mesa, ojalá nos pueda estar comentando un poco más al respecto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Cómo no. Gracias, señor representante.

El Secretario Técnico para la primera parte quisiera hacer algún comentario.

Ing. René Miranda: Sí. Reitero le ofrecimiento de que concluyendo la sesión podamos en esta misma sala, aprovechando la presencia de todos, revisar cuáles son las dudas puntuales que tienen sobre los lineamientos. Creo que mucho se aclara justamente con el cumplimiento a normas.

Y donde hubiese alguna redacción que pudiera mejorarse para tener mayor claridad, creo que la podemos justamente aterrizar y presentar mañana por un servidor en la Junta para poder hacer el ajuste y que todos tengamos esa tranquilidad de que son atendidas las inquietudes.

Pero de todos modos, si quisieran mandar por escrito, también se puede mandar por escrito. Creo que ambas vías son válidas, pero a lo mejor va a ser más efectiva si acabando la reunión nos sentamos para poder escuchar las inquietudes de viva voz.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Y en relación a la petición del Partido Acción Nacional, tiene toda la razón, eso de hecho así quedó en el documento que conocimos en el Consejo, que se iba a valorar la posibilidad de hacer alguna prueba piloto para la próxima Jornada Electoral del primero de julio de 2018 no vinculante y utilizando algún sistema de modelo electrónico.

Justamente por eso es que se han generado estas reuniones con el Instituto Electoral, ahora ya de la Ciudad de México, en donde nos están diciendo que esa pudiera ser alguna alternativa, es lo que se está valorando, ahorita no tenemos alguna conclusión respecto de lo que podemos utilizar como prueba piloto si es que realmente habría condiciones para hacerlo, pero lo que podríamos hacer, si le parece, es hacer una salvaguarda en estos lineamientos en el acuerdo correspondiente de las dos cosas, de que se seguirá valorando la posibilidad de hacer alguna prueba piloto para las elecciones de 2018 no vinculante y que dentro de ellas se esté en pláticas con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Alguna otra intervención? El representante de MORENA, por favor.

Representante de MORENA: Uno espero un poco más de sensibilidad para los temas.

Miren, no es una cosa menor porque va a haber muchas elecciones como ninguna otra, en donde va haber voto en el extranjero, la logística va a cambiar, pero ya es lo de siempre, entonces no hay problema, las haremos llegar nosotros por escrito lo que podamos resolver oralmente y lo demás nos reservaremos, como siempre, no hay por qué darnos por sorprendidos, se pidió de manera correcta, se está diciendo que no de manera correcta, ya.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: De nada, señor representante.

¿Alguna otra intervención? Si les parece, entonces daríamos por presentados estos lineamientos que no se tendrían que votar aquí, como se ha dicho le corresponde a la Junta General Ejecutiva, seguiríamos la ruta de análisis que se ha propuesto si no hubiera algún otro inconveniente y esperaríamos entonces la resolución de la Junta General Ejecutiva.

Por favor, pase al siguiente punto.

Ing. René Miranda: El siguiente punto es la presentación del proyecto de lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los Proceso Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Estos lineamientos fueron presentados en la Comisión del Registro Federal de Electores el día de ayer, la cual aprobó el respectivo proyecto de acuerdo para su presentación ante el Consejo General, en dicha sesión se hicieron algunas adecuaciones al Proyecto de Acuerdo y a los lineamientos que fortalecen su alcance y que serán impactados en la documentación más adelante, que más adelante se remitirá al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario, entiendo que estos lineamientos fueron aprobados el día de ayer en la Comisión del Registro Federal de Electores y nada más se están mandándose para conocimiento de esta Comisión.

Están a su consideración si gusta hacer algún comentario alguno de los integrantes. De no ser así, por favor, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto es asuntos generales, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Vuelvo a preguntar si hay algún asunto general que se desee agendar por parte de alguno de los integrantes de esta Comisión.

No habría asuntos generales, señor Secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Ing. René Miranda: El siguiente asunto, señor, es la relación de solicitudes y compromisos de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Y si me permite, no tenemos algún compromiso, salvo el de tener una reunión de trabajo ahorita acabando, con los representantes de los partidos políticos para poder profundizar sobre los lineamientos que se acaban de presentar en el punto número seis de esta sesión, señor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Así es.

Gracias, señor Secretario.

La representante del Partido Verde, por favor.

Representante del PVEM: Insistiría en la creación de la Coordinación, si tienen a bien analizar la propuesta, por favor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Tienes toda la razón, Leti, además te ofrezco una disculpa porque no se comentó esta referencia, yo creo que lo

pudiéramos tener como un compromiso agendado el que se valore la creación de la Coordinación que ha mencionado la representante del Partido Verde, por favor.

Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Gracias a todas y a todos.

Efectivamente, nosotros nos adherimos a la petición del Partido Verde Ecologista, creemos que es un tema importante.

Hemos trabajado anteriormente con las coordinaciones y sus resultados han sido muy buenos, este tema es mayúsculo, nos preocupa sobre manera. Como bien dicen, es una elección como la que nunca ha existido en nuestra historia, obviamente estamos hablando no solo de contar los votos para Presidente, que en sí mismo los que hemos estado presentes ha sido muy complejo, sino también ya viene obviamente la de senadores y algunos gobernadores en las entidades.

Tenemos que ser un poco más sensibles. El trabajo nos puede rebasar. Entonces sí necesitamos esta coordinación, que respetuosamente Movimiento Ciudadano nos adherimos también a esta solicitud.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien.

Cómo no. Muchas gracias. Sí, la verdad es que es un tema muy importante. Yo también quisiera manifestar que debe de resolverse pronto. La valoración que se haga de la creación de esta área, porque sí tendremos muchas cuestiones que analizar ya muy pronto.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, por muchas gracias por su presencia.

Y siendo las 11 horas con 52 minutos damos por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Tengan ustedes muy buenas tardes. Gracias.

Conclusión de la sesión